

ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE GUARDIAS QUE CORRESPONDEN REALIZAR A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ANDALUCÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018, ASÍ COMO EL BAREMO A APLICAR PARA SU COMPENSACIÓN ECONÓMICA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 9 de octubre de 2018, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Primero. Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración de la Orden por la que se modifica la Orden de 19 de marzo de 2018, por la que se determina el número de guardias que corresponden realizar a los colegios de abogados de Andalucía durante el ejercicio 2018, así como el baremo a aplicar para su compensación económica.

Segundo. Por los motivos expuestos en la memoria justificativa sobre la necesidad y oportunidad del proyecto de orden, declarar la aplicación de la tramitación de urgencia del referido proyecto normativo por razones de interés público.

La Consejera de Justicia e Interior

Fdo.: Rosa Aguilar Rivero.



Código:	KWMFJ707PFIRMAy+JA81BYJXtDljHA	Fecha	25/10/2018
Firmado Por	ROSA AGUILAR RIVERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

